

DECRETO EXENTO N° 2500 /

MAT: OTÓRGUESE PERMISO FERIA PERSA SANTA MARTA.

CADUCA PERMISO SOCIAL SANTA MARTA.

LO PRADO, 30 OCT 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

La Solicitud realizada mediante Ventanilla Única folio N°14107 de fecha 01.10.2018; fotocopia de Cédula de Identidad; el Certificado de Antecedentes, el Certificado de Residencia, Registro Social de Hogares, Informe de Inspección N°1803 de fecha 01.10.18, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20.01.2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08.09.2005 y N° 3233 de fecha 31.12.2012,

DECRETO:

- 1- Otórguese Permiso Feria Persa Santa Marta al Sr. **OCTAVIO BLANCO COÑUEÑIR**, Cédula de Identidad N° para desarrollar la actividad comercial con el giro de "ALFOMBRA Y BAJADAS DE CAMA", en la comuna de Lo Prado.
- 2- Cadúquese el Permiso Social San Marta que se indica, por no tener actividad comercial.

NOMBRE	R.U.T.	ROL
OCTAVIO BLANCO COÑUEÑIR		250145

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN GORROÑO VELASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/apt.

DISTRIBUCIÓN: N°1047 (10.10.18)

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales (2) -  
Oficina de Partes - Oficina de Inspección.